

Proceso: PRIV. PAT. POT. –Acc- Tut. Juz. 3º Pen. Cto. Esp. V/cio. 2022-00095-00.

Causante:

Demandante: ALBA STELLA QUINTERO

Demandado: OSCAR CUBILLO PARRA

Accionante: DIANA XIMENA SALAZAR QUINTERO

500013110002-2021-00437-00.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 22 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022.)

En atención a las diligencias recibidas vía correo electrónico del Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, se dispone:

1. Téngase este Juzgado notificado de la Acción de Tutela promovida por la señora DIANA XIMENA SALAZAR QUINTERO contra COLPENSIONES, siendo vinculado a la parte pasiva este despacho judicial.

2. Respecto a las razones, fundamentos y pedimentos de la acción de tutela, se tiene que en este juzgado se tramita proceso de Privación de Patria Potestad promovido por la señora ALBA STELLA QUINTERO, actuando en favor de su nieto menor de edad JUAN DAVID CUBILLOS SALAZAR, contra señor OSCAR CUBILLOS PARRA, de radicación No. 2021-437, admitida con proveído del 17 de enero de 2022, una vez subsanada. Dentro del término legal la demanda fue contestada por el demandado y con proveído del 15 de marzo de 2022 se programó la celebración de la audiencia de trámite para la fecha 6 de octubre del año que avanza, estado en el que se encuentra el asunto.

3. Así las cosas y de acuerdo al sustento fáctico esgrimido en el libelo de tutela, es evidente que este despacho no ha vulnerado el derecho aducido por la accionante, como tampoco ningún otro derecho fundamental, por lo que se le solicita al juzgado de conocimiento desvincular a este estrado judicial de la acción constitucional que tramita.

Proceso: PRIV. PAT. POT. -Acc- Tut. Juz. 3º Pen. Cto. Esp. V/cio. 2022-00095-00.  
Causante:  
Demandante: ALBA STELLA QUINTERO  
Demandado: OSCAR CUBILLO PARRA  
Accionante: DIANA XIMENA SALAZAR QUINTERO  
500013110002-2021-00437-00.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

4. Se advierte que ante el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esta ciudad, con radicado No. 2021-53, la demandante en este proceso, señora ALBA STELLA QUINTERO adelantó acción de tutela contra COLPENSIONES a la que también fue vinculado este despacho, y se observa que en fallo del 25 de enero de 2022 se fue denegado el amparo pretendido.

5. Oficiése informando lo antes expuesto.

### CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3483e6c17a75450fb80008fab7d6dd2e155b20a2004fc822225a153812c404**

Documento generado en 22/09/2022 02:11:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**